



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIELA MONCADA OLIVARES
DEMANDADO: LORENZO SERRANO QUIROGA
CORREO ELECTRONICO; sebasmarlon1@outlook.es
RADICACION: 54001-31-60-005-2011-000612-00
ASUNTO: tramite
FECHA DE PROVIDENCIA: (11) DE JUNIO (2021)

En atención a la solicitud realizada por la parte demandada sobre el levantamiento de las medida cautelar sobre sus cesantías con ocasión del presente proceso;

Al respecto se dispone:

Sería del acaso acceder a lo solicitado si no se observara que el expediente se encuentra en custodia del archivo general del palacio de justicia , en consecuencia se le requiere para que pague el arancel judicial de desarchivo y una vez se haya cancelado el arancel judicial correspondiente se ordenara oficiar y una vez allegado el expediente se resolverá sobre la petición en comento.

Publíquese lo anterior a tardes de los estados virtuales decreto 806-2020 y envíesele copia del auto al demandado al correo electrónico aportado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 099 de fecha 15-06-2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c23b75d6383887df82967a191162661397fc8b283deb004d56c8aa0ff74bba19

Documento generado en 11/06/2021 04:09:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**